**FORMULARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE ACTIVIDADES DE I+D+i**

***Número de Expediente por MEU (Mesa de Entrada Unificada) Nº***

**Título:**

|  |
| --- |
|  |

**Resumen:** (máx. 150 palabras)

|  |
| --- |
|  |

**Abstract:** (máx. 150 palabras)

|  |
| --- |
|  |

**Palabras Clave:**

|  |
| --- |
|  |

## IDENTIFICACIÓN

**1.1. UNIDAD/ES ACADÉMICA/S:** (especificar si se realiza en el ámbito de algún Instituto de las mismas)

|  |
| --- |
|  |

**1.1.1. CÁTEDRA PRINCIPAL:** indicar aquella cátedra con mayor relación con la propuesta (de todas las unidades académicas involucradas)

|  |
| --- |
|  |

**1.1.2. CÁTEDRAS ASOCIADAS:** indicar las restantes cátedras que tendrían vinculación con la actividad propuesta (de todas las unidades académicas)

|  |
| --- |
|  |

**1.2. INDICAR EL TIPO DE ACTIVIDAD DE I+D:** (ver [ANEXO V](#_ANEXO_V))

|  |
| --- |
|  |

**1.2.1. DISCIPLINA:** (ver [ANEXO V](#_ANEXO_V))

|  |
| --- |
|  |

**1.2.2. CAMPO DE APLICACIÓN:** (ver [ANEXO V](#_ANEXO_V))

|  |
| --- |
|  |

## 2. DESCRIPCIÓN

**2.1. PLANTEO Y JUSTIFICACIÓN DEL PROBLEMA:**

|  |
| --- |
|  |

**2.2. OBJETIVOS:**

**2.2.1. OBJETIVOS GENERALES:**

|  |
| --- |
|  |

**2.2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

|  |
| --- |
|  |

**2.3. CORRESPONDENCIA DEL PROYECTO PROPUESTO CON LOS FINES GENERALES Y PRIORIDADES DETERMINADOS POR LA INSTITUCIÓN:**

|  |
| --- |
|  |

**2.4. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD I+D:**

**2.4.1. ESTADO DEL ARTE EN LA TEMÁTICA DE LA PROPUESTA:**

|  |
| --- |
|  |

**2.4.2. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA:** (marco teórico en el que el proyecto se desarrollará)

|  |
| --- |
|  |

**2.4.3. HIPÓTESIS DE TRABAJO:** (si corresponde)

|  |
| --- |
|  |

**2.5. METODOLOGÍA:** (explicar los aspectos metodológicos, procedimientos y técnicas a utilizar)

|  |
| --- |
|  |

**2.6. EQUIPO DE TRABAJO:** cada miembro del equipo (salvo los alumnos) debe completar y firmar una ficha del [ANEXO I](#_ANEXO_I) y [ANEXO II](#_ANEXO_II) (según corresponda) en **carácter de Declaración Jurada**. Debe adjuntar Currículum Vitae (según formato de [ANEXO IV](#_ANEXO_IV))

**2.6.1. DIRECTOR/A:** (Apellido y Nombre)

|  |
| --- |
|  |

**2.6.2.** **PERSONAL DE INVESTIGACIÓN:** (Apellido y Nombre) - completar Ficha de [ANEXO I](#_ANEXO_I) (una por cada integrante, incluido el Director)

|  |
| --- |
|  |

**2.6.3 PERSONAL TÉCNICO DE APOYO:** (Apellido y Nombres, especificando sus funciones en el proyecto – completar ficha del [ANEXO II](#_ANEXO_II))

|  |
| --- |
|  |

**2.6.4** **ALUMNOS PARTICIPANTES EN LA ACTIVIDAD DE INVESTIGACIÓN - DESARROLLO:** en caso de solicitar beneficio económico, se deberá seguir los lineamientos de la reglamentación vigente por lo que debe indicarse sólo el número de alumnos necesarios a incorporar - Completar la información solicitada en el [ANEXO III](#_ANEXO_III)

|  |  |
| --- | --- |
|  | *Colocar número* |

**2.7. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:** (Plan de Trabajo con indicación de tareas, tiempos y recursos humanos necesarios para su realización)

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Tareas | Recursos humanos involucrados | Meses |
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |

**2.8. APORTES DE LA ACTIVIDAD DE I+D:**

**2.8.1. APORTES DE LA ACTIVIDAD DE I+D AL ESTADO DEL ARTE DE LA DISCIPLINA:** (y en el contexto socio/ económico/ cultural regional o nacional)

|  |
| --- |
|  |

**2.8.2. POSIBILIDAD DE DIFUSIÓN Y TRANSFERENCIA DE LOS RESULTADOS:** (especificar las posibles reuniones y/o revistas científicas donde publicar los resultados, posibilidad de transferir patentes y/o propiedad intelectual, asistencia técnica, capacitaciones, etc. derivadas del desarrollo del proyecto)

|  |
| --- |
|  |

**2.8.3. SECTORES BENEFICIADOS:**

|  |
| --- |
|  |

**2.8.4. TRANSFERENCIA A LA/S CÁTEDRA/S:**

|  |
| --- |
|  |

## 3. VINCULACIONES

Si corresponde enumerar los organismos e instituciones que colaboran prestando algún tipo de apoyo para la ejecución de la actividad de I+D (especificar en cada caso el tipo de apoyo o relación, personas involucradas, etc.)

|  |
| --- |
|  |

**4. OTRAS CONSIDERACIONES**

|  |
| --- |
|  |

**5. BIBLIOGRAFÍA**

Anotar la bibliografía disponible en orden alfabético (apellido principal autor) incluyendo la utilizada para la presentación de este proyecto, referenciada en los incisos correspondientes mediante apellido/s de autor/res y año de la publicación (Ej: Priestley, N., 2008)

|  |
| --- |
|  |

# ANEXO I

# DATOS DEL PERSONAL DE INVESTIGACIÓN EN CARÁCTERDE DECLARACIÓN JURADA

Apellido y Nombre

|  |
| --- |
|  |

DNI Fecha de nacimiento Edad

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |

Lugar de residencia

|  |
| --- |
|  |

Título de grado

|  |
| --- |
|  |

Máximo título alcanzado

|  |
| --- |
|  |

Categoría de investigador

|  |
| --- |
|  |

Disciplina, según formación de grado (ver [ANEXO V](#_ANEXO_V))

|  |
| --- |
|  |

Campo de aplicación, según formación de grado (ver [ANEXO V](#_ANEXO_V))

|  |
| --- |
|  |

Objetivo socioeconómico, según formación de grado (ver [ANEXO V](#_ANEXO_V))

|  |
| --- |
|  |

Unidad/es Académica/s y carrera/s a la que pertenece - UCASAL

|  |
| --- |
|  |

Cátedra/s – Dedicación a la docencia en horas semanales - UCASAL

|  |
| --- |
|  |

Dedicación horas semanales destinadas a investigación en este proyecto

|  |
| --- |
|  |

Horas semanales dedicadas a otro/s proyecto/s de investigación en UCASAL- Indicar título del proyecto, y carácter de la participación: director, investigador, técnico, asesor, etc.

|  |
| --- |
|  |

Horas semanales dedicadas a gestión u otras tareas en UCASAL (indicar dependencia).

|  |
| --- |
|  |

Horas semanales dedicadas a docencia e investigación en otras instituciones de nivel superior. Indicar cátedras, título de proyectos, y carácter de la participación: director, investigador, técnico, asesor, etc.

|  |
| --- |
|  |

Indicar **toda otra tarea laboral** (con horas semanales) en otra/s dependencia/s, del **sector público**

|  |
| --- |
|  |

Indicar **toda otra tarea laboral** (con horas semanales) en otra/s dependencia/s, del **sector privado.**

|  |
| --- |
|  |

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**Firma**

# ANEXO II

# DATOS DEL PERSONAL TÉCNICO DE APOYO EN CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA

Apellido y Nombre

|  |
| --- |
|  |

DNI Fecha de nacimiento Edad

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |

Lugar de residencia

|  |
| --- |
|  |

Máximo título alcanzado

|  |
| --- |
|  |

Categoría de investigador

|  |
| --- |
|  |

Sector al que pertenece en UCASAL con dedicación horas semanales

|  |
| --- |
|  |

Dedicación horas semanales destinadas al proyecto

|  |
| --- |
|  |

Disciplina, según formación de grado (ver [ANEXO V](#_ANEXO_V))

|  |
| --- |
|  |

Campo de aplicación, según formación de grado (ver [ANEXO V](#_ANEXO_V))

|  |
| --- |
|  |

Objetivo socioeconómico, según formación de grado (ver [ANEXO V](#_ANEXO_V))

|  |
| --- |
|  |

Indicar **toda otra tarea laboral** (con horas semanales) en otra/s dependencia/s, del **sector público**

|  |
| --- |
|  |

Indicar **toda otra tarea laboral** (con horas semanales) en otra/s dependencia/s, del **sector privado.**

|  |
| --- |
|  |

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**Firma**

# ANEXO III

# ALUMNOS PARTICIPANTES

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Nombre y Apellido****(si corresponde)** | **Tareas de desarrollar** | **Período**(en base al cronograma presentado) |
| Alumno 1 |  |  |
| Alumno 2 |  |  |
| Alumno 3 |  |  |
| Alumno 4 |  |  |
| Alumno 5 |  |  |

# ANEXO IV

# CURRICULUM VITAE

El curriculum vitae debe ser presentado según el formato establecido por el CVar, Registro Unificado y Normalizado a nivel nacional de los Datos Curriculares del personal científico y tecnológico que se desempeña en las distintas instituciones argentinas.

Para ingresar al Sistema: <http://www.mincyt.gob.ar/accion/cvar-6467>,

# ANEXO V

# DEFINICIONES

**TIPO DE ACTIVIDAD DE I+D**

La actividad a realizar debe identificarse según dos variables:

Duración de la actividad:

* + **TRABAJO:** es el que podrá ser realizado por uno o más investigadores en el término de un año. Para trabajos de carácter exploratorio, se fija un límite máximo de 6 meses.
	+ **PROYECTO:** es el que podrá ser realizado por equipos de investigación en el término de 2 a 3 años.
	+ **PROGRAMA:** estará integrado por dos o más Proyectos que enfoquen interdisciplinariamente un tema común. Duración máxima: seis años, debiendo estar en ejecución al menos dos Proyectos. Independientemente de los informes de los proyectos, el Director del Programa deberá presentar un Informe de Avance Integrado del Programa a los tres años y un Informe Final Integrado a su finalización. El Director del Programa podrá dirigir un solo Proyecto dentro del Programa.

Naturaleza de la Actividad:

* **ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN BÁSICA:** consiste en la realización de trabajos experimentales o teóricos que se emprenden principalmente para obtener nuevos conocimientos acerca de los fundamentos de fenómenos y hechos observables, sin prever en darles ninguna aplicación o utilización determinada o específica
* **ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN APLICADA**: consiste también en trabajos originales realizados para adquirir nuevos conocimientos, pero fundamentalmente dirigidos hacia un objetivo práctico específico. En el caso de que los resultados del proyecto tengan un adoptante (y demandante) definido expresamente, el mismo puede ser catalogado como un proyecto PDTS y puede ser elevado a consideración del MINCYT para su inclusión en el Banco Nacional de Proyectos PDTS (Proyectos de desarrollo tecnológico y social).
* **ACTIVIDADES DE DESARROLLO**: consiste en trabajos sistemáticos basados en los conocimientos existentes, derivados de la investigación y/o la experiencia práctica, dirigidos a la producción de nuevos materiales, productos y dispositivos y al establecimiento de nuevos procesos, sistemas y servicios, o a la mejora substancial de los ya existentes, es decir producir una tecnología; el diseño de políticas públicas específicas y de procesos de gestión e implementación; el desarrollo de indicadores sociales y políticos de diferente tipo, etc.

CLASIFICACIÓN POR DISCIPLINAS

La "Clasificación por Disciplina": corresponde a la especialidad de la ciencia en la cual se trabaja, o se desarrollan las actividades de I+D.

**Ciencias exactas y naturales:** astronomía; ciencias espaciales; bacteriología; biología; bioquímica; biofísica; botánica; toxicología; genética; física; geofísica; geografía física; geología; mineralogía; informática (solo desarrollo del software, el hardware deberá ser clasificado como ingeniería y tecnología); matemática; estadística; meteorología; mineralogía; química; entomología; zoología; antropología física; psicofisiología; otros campos conexos.

**Ingeniería y tecnología:** ingeniería civil; ingeniería eléctrica; ingeniería electrónica; ingeniería mecánica; ingeniería química con sus diversas especializaciones; ingeniería en telecomunicaciones; productos forestales; ciencias aplicadas como la geodesia, la química industrial, etc.; ciencia y tecnología de la producción de alimentos y bebidas; tecnología textil, calzado y cueros; tecnologías especializadas o ramas interdisciplinarias, por ejemplo, análisis de sistemas; metalurgia, minería e industrias extractivas; arquitectura y urbanismo; cartografía; otros campos conexos.

**Ciencias médicas:** anatomía; farmacia; fisioterapia; medicina; obstetricia; odontología; optometría; osteopatía; sanidad pública; higiene; técnicas de enfermería; otros campos conexos.

**Ciencias agrícolas y veterinarias:** agronomía; horticultura; ganadería; pesca; silvicultura; productos forestales; veterinaria; zootecnia; otros campos conexos.

**Ciencias sociales:** antropología (social y cultural) y etnología; demografía; economía; educación y formación; geografía (humana, económica y social); gestión lingüística (excluidos los estudios de lenguas efectuados sobre textos determinados, que deberían clasificarse en humanidades en la categoría de lenguas y literaturas antiguas y modernas); psicología; ciencias jurídicas; ciencias políticas; sociología; organización científica del trabajo; comercio y administración; ciencias sociales varias y actividades de CyT interdisciplinarias, metodológicas, históricas, etc., relativas a los campos de este grupo. La psicofisiología, la antropología física y la geografía física deberán clasificarse entre las ciencias exactas y naturales.

**Humanidades y Artes:** artes (historia y crítica de las artes, excluidas las investigaciones artísticas de todo tipo); lenguas y literatura antiguas y modernas; filosofía (incluida la historia de las ciencias y las técnicas); religión; prehistoria e historia, así como las ciencias auxiliares de la historia -arqueología, paleografía, numismática, etc.; otros campos y materias correspondientes a este grupo y actividades de CyT interdisciplinarias, metodológicas, históricas, etc., relativas a los campos de este grupo.

CAMPO DE APLICACIÓN: corresponde a los objetivos o finalidades principales socio económicos (OSE) a los cuales se aplican o podrían aplicar los resultados de las actividades de I+D.

**1. Exploración y explotación de la tierra:** abarca la I+D cuyos objetivos estén relacionados con la exploración de la corteza y la cubierta terrestre, los mares, los océanos y la atmósfera, y la I+D sobre su explotación. También incluye la I+D climática y meteorológica, la exploración polar y la hidrológica. No incluye: la I+D sobre la mejora de suelos (OSE 4), contaminación (OSE 2) y pesca y uso de suelos (OSE 8).

**2. Medio Ambiente:** comprende la I+D sobre el control de la contaminación, destinada a la identificación y análisis de sus fuentes de contaminación y causas, y todos los contaminantes, incluyendo su dispersión en el medio ambiente y los efectos sobre la humanidad, sobre las especies vivas (fauna, flora, microorganismos) y la biosfera. Incluye el desarrollo de instalaciones de control para la medición de todo tipo de contaminantes. Lo mismo es válido para la eliminación y prevención de todo tipo de contaminantes en todos los tipos de medio ambientes.

**3. Exploración y explotación del espacio:** abarca toda la I+D civil en el espacio relacionada con la exploración del espacio, laboratorios espaciales, navegación espacial y sistemas de lanzamiento. La investigación análoga realizada en Defensa se clasifica en el OSE 13. Aunque la I+D espacial civil no está en general orientada a un objetivo específico, con frecuencia sí tiene un fin determinado, como el aumento del conocimiento general (por ejemplo la astronomía), o se refiere a aplicaciones particulares (por ejemplo, la observación de la Tierra y los satélites de telecomunicaciones). Sin embargo, esta categoría se mantiene para facilitar los informes de países con grandes programas espaciales.

**4. Transporte, telecomunicación y otras infraestructuras:** abarca la I+D dirigida a infraestructura y desarrollo territorial, incluyendo la construcción de edificios. En general, este OSE engloba toda la I+D relativa a la planificación general del uso del suelo. Esto incluye la I+D destinada a la protección contra los efectos dañinos de la planificación urbana y rural, pero no la investigación de otros tipos de contaminación (OSE 2). Este OSE también incluye la I+D relativa a los sistemas de transporte; sistemas de telecomunicación; planificación general del uso del suelo; la construcción y planificación de edificios; ingeniería civil; y abastecimiento de agua.

**5. Energía:** abarca la I+D destinada a la mejora de la producción, almacenamiento, transporte, distribución y uso racional de todas las formas de la energía. También incluye la I+D sobre los procesos diseñados para incrementar la eficacia de su producción y distribución, y el estudio de la conservación. No incluye la I+D relacionada con prospecciones (OSE 1) y la I+D de la propulsión de vehículos y motores (OSE 6).

**6. Producción y tecnología industrial:** cubre la I+D destinada a la mejora de la producción y la tecnología industrial, incluyendo la I+D en productos industriales y sus procesos de fabricación, excepto en los casos en que forman una parte integrante de la búsqueda de otros objetivos (por ejemplo: defensa, espacio, energía, agricultura).

**7. Salud:** incluye la I+D destinada a proteger, promover y restaurar la salud humana interpretada en sentido amplio para incluir los aspectos sanitarios de la nutrición y de la de higiene alimentaria. Cubre desde la medicina preventiva, incluyendo todos los aspectos de los tratamientos médicos y quirúrgicos, tanto para individuos como para grupos así como la asistencia hospitalaria y a domicilio, hasta la medicina social, la pediatría y la geriatría.

**8. Agricultura:** abarca toda la I+D sobre la promoción de la agricultura, los bosques, la pesca y la producción de alimentos, o la promoción del conocimiento en fertilizantes químicos, biocidas, control biológico de plagas y la mecanización de la agricultura, y también la I+D sobre el impacto de las actividades agrícolas y forestales en el medio ambiente. Esta categoría también abarca la I+D dirigida a mejorar productividad y la tecnología alimentarias. No incluye la I+D destinada a la reducción de la contaminación (OSE 2); al desarrollo de las áreas rurales; a la planificación y la construcción de edificios; a la mejora de instalaciones rurales de ocio y descanso y el suministro de agua en la agricultura (OSE 4); a medidas energéticas (OSE 5); o a la industria alimentaria (OSE 6).

**9. Educación:** incluye la I+D destinada a apoyar la educación general o especial, incluyendo los métodos de entrenamiento, pedagógicos, didácticos y específicos para personas con capacidades excepcionales o aquellas con deficiencias de aprendizaje. Este OSE se aplica a todos los niveles educativos, desde la enseñanza preescolar y primaria hasta la educación terciaria, como también los servicios auxiliares de la educación.

**10. Cultura, recreación, religión y medios de comunicación:** abarca la I+D dirigida a mejorar la comprensión de los fenómenos sociales relacionados con actividades culturales, religión y actividades recreativas de manera de definir su impacto en la vida en la sociedad, incluyendo la I+D relativa a la integración racial y cultural y a los cambios socioculturales en estas áreas. El concepto “cultura” abarca la sociología de la ciencia, la religión, el arte, el deporte y la recreación, y comprende entre otras cosas la I+D sobre los medios de comunicación, el dominio del lenguaje y la integración social, bibliotecas, archivos y política cultural exterior. Este OSE también abarca la I+D relacionada con los servicios recreativos, deportivos, culturales, de difusión y publicación, religiosos y otros servicios comunitarios.

**11. Estructuras, procesos y sistemas políticos y sociales:** incluye la I+D destinada a la comprensión y promoción de la estructura política de la sociedad; cuestiones de la administración pública y política económica; estudios regionales y gobernanza de múltiples niveles; cambio social, procesos y conflictos sociales; el desarrollo de la seguridad social y sistemas de asistencia social; y los aspectos sociales de la organización del trabajo. Este OSE también incluye la I+D relacionada con estudios sociales de género, incluyendo los problemas familiares y de discriminación; el desarrollo de métodos para luchar contra la pobreza a nivel local, nacional e internacional; la protección de categorías de población específicas a nivel social (inmigrantes, delincuentes, etc.), a nivel sociológico, por ejemplo, en relación a sus formas de vida (jóvenes, adultos, jubilados, discapacitados, etc.), y a nivel económico (consumidores, agricultores, pescadores, mineros, desempleados, etc.); y métodos de provisión de asistencia social ante cambios bruscos (naturales, tecnológicos o sociales) en la sociedad. No incluye la I+D relacionada con la salud laboral, el control sanitario de comunidades desde el punto de vista organizacional y médico-social, contaminación en el lugar de trabajo, prevención de accidentes laborales y los aspectos médicos de las causas de accidentes laborales (OSE 7).

**12. Producción general de conocimiento:** abarca la I+D que no está orientada a un objetivo en particular.

**13. Defensa:** abarca la I+D con fines militares. También comprende la investigación básica y la investigación nuclear y espacial financiada por los Ministerios de Defensa. La investigación civil financiada por los Ministerios de Defensa, por ejemplo, en lo relativo a meteorología, telecomunicaciones y sanidad, debe clasificarse en los OSE pertinentes.